

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

La cuenta de Efectivo y Equivalentes presenta un saldo por \$102,277,231. pesos al 31 de Diciembre de 2016, está se integra con las cuentas de: Efectivo, ingresos por depositar por un importe de \$476,894. y la de **Bancos/Tesorería** con un saldo de \$101,800,337. Por los saldos de las cuentas de cheques de Ingresos fiscales Ordinarios, banco HSBC cta-0331, Banamex cta-3651, Bancomer cta-6673, Banco Santander cta-4476, del fondo auxiliar Banco Santander núm.1850, del Fasp Fondo VII Banco HSBC cta.3851, Bancomer cta.7749, Bancomer cta. 0096 y Santander cta.2755, y las cuentas de Santander de INADEM.

INGRESOS POR DEPOSITAR DEL FONDO AUXILIAR		IMPORTE
CORTE DE CAJA CONSIG Y PAGOS		476,894
BANCO	CUENTA	SALDO CTA
HSBC	XXXXXX-0331	60,778,046
BANAMEX	XXXXXX-3651	3,3994
BANCOMER	XXXXXX-6673	210
SANTANDER	XXXXXX-4476	10,294,067
SANTANDER(CONGRESO DIAL. JUD.)	XXXXXX-0885	18,304

HSBC (FAPS 2013)	XXXXXX-3851	0
SANTANDER (FAPS 2015)	XXXXXX-2755	64,765
SANTANDER (FONDO AUXILIAR)	XXXXXX-1850	27,640,950
SANTANDER (INADEM-1)	XXXXXX-5419	1,500,000
SANTANDER (INADEM-2)	XXXXXX-5422	1,500,000
SUMA		101,800,337
TOTALES		102,277,231

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

La cuenta de derechos a recibir efectivo y equivalentes, se integra con la cuenta de Inversiones Financieras de corto plazo, siendo el saldo al 31 de Diciembre de 2016 igual a cero pesos, los rendimientos financieros se registraron como incremento a los ingresos por productos Financieros y presupuestales y proviniendo de las fuentes de financiamiento IFOS y Fondo Auxiliar.

Así también con el saldo de cuentas por cobrar a corto plazo, aquí se provisionan las ministraciones de recursos autorizados por la ley de Ingresos al Poder Judicial y que recibe de manera calendarizada los recursos por Ingresos Fiscales Ordinarios, así como los autorizados que provienen de fuente de financiamiento federal FASP y Ramo 4. El saldo deudor por \$2,000,000., correspondiente al Instituto Nacional de Estudios Superiores en derecho Penal, se registró la cancelación del saldo con la confirmación de pago por parte de la Secretaria de Planeación y Finanzas por concepto de Capacitación al personal del Tribunal Superior de Justicia en ejercicios anteriores.

La cuenta de deudores diversos se integra por las comisiones bancarias por bonificar, por los préstamos a cuenta de percepciones salariales del personal de base (sindicalizado) y de confianza de este Poder Judicial con un importe al 31 de Diciembre de 2016 de \$60,000., que corresponde a un litigio laboral y no se determina su cobrabilidad del mismo.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo, esta cuenta la integra la provisión de subsidio al empleo pagado en el mes de Diciembre por \$582,758 el cual se compensara en el siguiente mes contra el pago de retenciones a terceros de I.S.R por concepto de sueldos y salarios, honorarios asimilables a sueldos, servicios profesionales y arrendamiento de bienes inmuebles.

En la cuenta de Derechos a Recibir Bienes ó Servicios correspondiente a la subcuenta de: Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo, con un saldo de \$1,109,893., al 31 de Diciembre de

2016. Corresponde a saldos con un vencimiento de amortización menor ó igual a 365 días, a como lo estipula el contrato de obra de cada contratista, y provienen de Recursos Federales del Fondo de Aportación de Seguridad Pública (FASP), por concepto de anticipo del 30% por contratos de obra determinado, que a continuación se describe:

1. Mejoramiento del edificio de las salas de juicio oral en el municipio de Jalapa. Proy. 116A. Contratista: Iván de Jesús Cano Alvarado. saldo de anticipo \$91,514.
2. Mejoramiento del edificio de las salas de juicio oral en el municipio de Cunduacán. Proy. 116B. Contratista: Sául Barillas de la Fuente. saldo de anticipo \$212,778.
3. Mejoramiento del edificio de las salas de juicio oral en el municipio de Paraíso. Proy.116C. Contratista: Quimares, S de R.L. De C.V. saldo de anticipo \$179,922.
4. Mejoramiento del edificio de las salas de juicio oral en el municipio de Nacajuca. Proy.116D. Contratista: Constructora Maluma, S.A. saldo de anticipo \$454,183.
5. Mejoramiento del edificio de las salas de juicio oral en el municipio de Emiliano Zapata. Proy. 116E. Contratista: José Rodolfo Hernández Samberino. saldo de anticipo \$171,496.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Se informa que por su actividad propia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, no tiene Bienes Disponibles para su Transformación ó Consumo al 31 de Diciembre de 2016.

Inversiones Financieras

Se informa que el Poder Judicial del Estado de Tabasco, al 31 de Diciembre de 2016, se tiene registrado en la subcuenta 1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, cuenta 1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo en el Activo No circulante, la Aportación Estatal para la Provisión del fideicomiso denominado 2245 Fideicomiso del Estado de Tabasco para la implementación del Sistema de Justicia Penal. Por un importe de \$33,419,125. Con referencia presupuestal TR1387-1

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 31 de Diciembre de 2016 el Patrimonio por Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del Poder Judicial se integra por un monto de **\$421,291,874**, que se encuentran integradas por las siguientes cuentas: Terrenos **\$12,224,000**, Edificios no Habitacionales **\$241,153,869**, Construcciones en Proceso **\$20,704,707**, Otros Bienes Inmuebles transformador de 225 kv por **\$266,964**, **Bienes Muebles** integrado por Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y recreativo por **\$111,624,730**, Equipo de Transporte **\$8,377,360**, Equipo de Defensa y Seguridad **\$114,142.**, Maquinaria, Otros Equipos y herramientas de **\$9,653,088.**, Colecciones, Obras de arte y Objetos Valiosos **\$1,380,000**, **Activos Intangibles, software y licencias \$15,103,014**, y **Activos Diferidos \$690,000**.

El detalle de las mismas a nivel subcuenta se presenta en el apartado denominado información anexos en los formatos de relación de bienes muebles que integran el patrimonio y las relaciones de Bienes Inmuebles del mismo para mayor apreciación. Los informes que se presentan corresponden a los registrados contablemente y que tienen aplicado la depreciación correspondientes a este ejercicio por un monto acumulado del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2016 de **\$6,213,327**. Afectando la cuenta de 5.5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias con abono a las Cuentas del Activo no

Circulante de Bienes Muebles. Los montos se determinaron con la aplicación de las reglas del método de depreciación en línea recta, así como la guía de vida útil estimada y los porcentajes de depreciación, emitida por la CONAC a manera de recomendación para su aplicación en la contabilidad, con base a las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio de la CONAC.

Bienes Muebles 2016	Importes	Depreciaciones	Saldo Final
Mobiliario y Equipo de Admón	106,935,225	3,540,937	103,394,288
Mob. y Eq.Educ. y Recreativo	8,296,530	66,088	8,230,442
Equipo de Transporte	10,776,148	2,398,788	8,377,360
Equipo de Defensa y Seg.	114,741	599	114,142
Maquinaria, Otros Eq.Hmtas	9,860,004	206,916	9,653,088
Colecciones.Obras Arte	1,380,000	0	1,380,000
Suma	137,362,648	6,213,328	131,149,320

Estimaciones y Deterioros

Este Poder Judicial al 31 de Diciembre de 2016 no tiene Estimaciones y Deterioros.

Otros Activos

Este Poder Judicial al 31 de Diciembre de 2016 no tiene otros activos.

Pasivo

Las cuentas que integran este rubro tienen un vencimiento menor a 90 días, por lo que todas estas cuentas quedan clasificadas de la misma manera en que se reflejan en el Estado de Situación Financiera:

La cuenta de Pasivo al 31 de diciembre de 2016, presenta un importe de 42,982,870. El cual esta integrada por las siguientes cuentas contables: Cuentas por Pagar a Corto plazo por \$ 8,234,564, de las subcuentas sueldos electronicos y sueldos por pagar correspondiente al bono navideño del personal que labora en este Poder Judicial y pago de 6 dias laborales del ejercicio 2016 el cual fue año

bisiesto. el cual sera pagadero en el siguiente mes.

Proveedores de Bienes y servicios por pagar a corto plazo por la cantidad de \$312,218, el cual el pago se realizara en el mes siguiente del siguiente ejercicio fiscal. Se canceló el pasivo de ejercicios anteriores del proveedor Instituto Nacional de Estudios Superiores con la confirmación de pago realizado por la Secretaria de Planeacion y Finanzas por un importe de \$2,000,000. por concepto de capacitación al personal del Tribunal Superior de Justicia.

A este saldo se integra las retenciones y contribuciones por pagar en el siguiente mes, por concepto de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios, los asimilables a sueldos, por servicios, profesionales y arrendamiento de bienes inmuebles, asi como las retenciones por diferentes conceptos del isset, cuota sindical y fonacot efectuado a empleados de este Poder Judicial y otros conceptos similares.

Se tiene registrado en pasivo el Fideicomiso la Aportación Estatal para la Provisión del fideicomiso denominado 2245 Fideicomiso del Estado de Tabasco para la implementación del Sistema de Justicia Penal.Por un importe de \$33,419,125. con Referencia Presupuestal TR1387-1

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Servicios Personales por pagar a Corto Plazo	\$ 8,234,564
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 312,218
Contratistas por Obra Publica por Pagara a Corto Plazo	\$ 11,124
Retenciones yContribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,005,888
SUMA	\$ 9,563,794
Fondos de fideicomisos, Mandatos y Contratos Analogos	\$ 33,419,125
Productos Financieros Fasp por transferir a Seplafin	\$ -49

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

El rubro de ingresos presenta un saldo por \$479,639,612. al cierre del ejercicio 2016, esta cuenta se integra por los conceptos que se detallan: Aprovechamientos de tipo corriente, con un importe de \$3,058,552.00, que se integran de la siguiente manera: por multas ingresadas al fondo auxiliar por \$2,545,086, ingresos por reasignaciones por \$69,702 y otros ingresos y beneficios varios por \$443,764.

Ingresos por participaciones y aportaciones con un importe de \$465,802,896., integradas al 31 de Diciembre de 2016 por los ingresos por presupuesto de \$454,937,446., y los ingresos por convenios (FASP e INADEM) por \$10,865,450.

Ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$3,439,060., del Ramo Federal 04

Ingresos Financieros con un importe de \$7,339,104 integrada al 31 de Diciembre de 2016 por productos financieros de las cuentas del Poder Judicial.

Gastos y Otras Pérdidas

Este concepto lo integran los Gastos de Funcionamiento del 1ro de Enero al 31 de Diciembre de 2016 con los Rubros de Servicios Personales por un importe de \$384,074,023. Mismos que representan la suma de las remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio, aportaciones de cuotas de seguridad social, prestaciones sociales y económicas y los pagos de estímulos a servidores públicos. Materiales y Suministros por la cantidad de \$21,723,198. que representan la suma de la compra de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, alimentos y utensilios para el personal del Poder Judicial, materiales y artículos de construcción y de reparación, productos químicos, combustibles y lubricantes, vestuario, herramientas y refacciones y accesorios menores. Servicios Generales por \$42,569,982. Que incluye el pago de servicios básicos como energía eléctrica, agua, telefonía, etc. servicios de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, servicios profesionales, financieros, y diversos. Además de las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, por el concepto de ayudas sociales, por \$4,397,706. Por pago ayudas sociales a instituciones sin fines de lucros, becas a trabajadores y a hijos de trabajadores sindicalizados. Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias (Estimaciones, depreciaciones de Bienes) con un importe de \$6,213,327 sumando un total de \$458,978,236.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

RUBROS	IMPORTE	PORCENTAJE%
Servicios Personales	384,074,023	84 %
Materiales y Suministros	21,723,198	5 %
Servicios Generales	42,569,982	9 %
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	4,397,706	1 %
Otros Gastos y Perdidas Extraord (Depreciaciones de Bienes)	6,213,327	1 %
Suma	458,978,236	100%

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

El grupo de la Hacienda Pública/patrimonio contribuido al 31 de Diciembre de 2016 se integra por las cuentas de activos fijos, el cual son los Bienes inmuebles, Bienes muebles, Activos Intangibles y Activos Diferidos registrados en contabilidad que reúnen los requisitos y características señalados en la normatividad vigente.

- El importe reflejado en el rubro Patrimonio Contribuido, corresponde al saldo del patrimonio institucional a la fecha del Estado Financiero.
- La variación significativa manifestada en el Estado Financiero, es lo que corresponde al Patrimonio Generado del Ejercicio, cuyo importe representa el ahorro del periodo.

La variación en la hacienda pública al 31 de diciembre de 2016 que se refleja en el Estado de Variación en la Hacienda Pública es por un monto de \$20,661,376. pesos, por concepto de Resultado de ejercicios anteriores, sumando la hacienda pública/Patrimonio de \$528,808,578.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

En el Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación se obtuvo un Origen en el ejercicio 2016 un importe de \$479,639,612, integrada por concepto de: Aprovechamientos de Tipo Corriente por un importe de \$3,058,552. Participaciones y Aportaciones por Ministraciones de Recursos autorizados ejercicio 2016 de \$465,802,896., depositados por la Secretaria de Planeación y Finanzas. Transferencias, Asignaciones y subsidios y otras ayudas por \$3,439,060. Provenientes de recursos federales Ramo 4, y Otros Ingresos de Operación con un importe de \$7,339,104., por concepto de productos financieros.

Su aplicación total fue por un importe de \$458,978,236. y se integra por los siguientes rubros: servicios personales por un monto de \$384,074,023., Materiales y Suministros por \$21,723,198., Servicios generales por \$42,569,982., Ayudas Sociales por \$4,397,706. y otras aplicaciones de operación por \$6,213,327.

El Poder Judicial, no realizó adquisiciones mediante subsidios de capital del sector central.

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios que se ilustran en el segundo cuadro, Se estableció a través del método indirecto el cual se parte del resultado del ejercicio (ahorro/desahorro), cifra que se corrige posteriormente por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) de cobros y pagos pasados o futuros, así como de las partidas de ingresos o gastos asociados con flujo de efectivo de inversión o financiero, de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de contabilidad del sector Público (NICSP-2).

Descripción	2016	2015
Efectivo y Equivalentes	102,277,231	90,545,124
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	102,277,231	90,545,124

Descripción	2016	2015
Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios	20,661,376	47,535,433

Descripción	2016	2015
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarios	0	-4,935,199
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	20,661,376	42,400,234

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

La conciliación de los Ingresos Presupuestarios e Ingresos Contables, se da en el momento del registro presupuestal y financiero en el Sistema de Armonización Contable de este poder judicial.

El registro se realiza de manera simultánea de los Ingresos Presupuestarios con los Ingresos Financieros reflejados en la contabilidad del Poder Judicial.

Los Ingresos Presupuestarios Registrados fueron de \$479,639,612. pesos y los ingresos contables financieros fueron de \$479,639,612.

Poder Judicial Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		479,639,612
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	

Poder Judicial Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Cifras en pesos)		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		479,639,612

Poder Judicial Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		468,684,728
2. Menos egresos presupuestarios no contables		16,413,670
Mobiliario y equipo de administración	5,747,705	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	838,448	
Equipo instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipos de transporte	750,300	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	192,465	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	15,080	
Obra pública en bienes propios	8,869,672	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para la contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	

Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No presupuestales		6,707,178
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	6,213,327	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	493,851	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		458,978,236

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden que utiliza el Poder Judicial y las cuales no se reflejan en el Estado de situación Financiera, así como tampoco lo modifican son las siguientes:

Cuentas Contables, Valores en custodia, por los recursos que tiene bajo su resguardo a través de Consignaciones y Pagos del Tribunal Superior de Justicia, los cuales son los recursos que depositan los juzgados penales, civiles, familiares y de paz a las cuentas bancarias asignadas derivado de los procesos legales, civiles y familiares, como pensión alimenticia, renta de bienes inmuebles, pago de deudas, multas, los cuales los jueces son los que determinan y ordenan el pago nombrando a los beneficiarios.

Juicios (Pasivos Contingentes).

Registro de los Juicios en proceso de resolución ante los Tribunales de Conciliación y Arbitraje por diferentes conceptos de no acuerdo en liquidaciones Laboral de empleados o trabajadores que pertenecieron al Tribunal Superior de Justicia. Cantidad estimada por la unidad jurídica de este poder judicial, la cual se validara o cancelará con lo que dicten las autoridades correspondientes en esta materia

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Contables: Valores en Custodia.

Recursos depositados como resguardo que se generan en los procesos legales en los Juzgados Penales, Civiles, Familiares, Mixtos y de Paz de todo el Estado de Tabasco, en cuentas bancarias específicas a través de Consignaciones y Pagos del Poder Judicial, por concepto de pensión alimenticia, rentas, pagos de deudas, multas, probable reparación de daños, fianzas, y los Jueces son los que ordenan el pago nombrando a los beneficiarios.

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	
VALORES CUSTODIA	
BANCO HSBC	21,364,288
BANCO BANAMEX	26,287,766
BANCO BBVA BANCOMER	55,677,857
SUMA	103,329,911

PRESUPUESTARIAS	
CUENTAS DE INGRESO	IMPORTES
LEY DE INGRESO ESTIMADA	671,098,220
LEY DE INGRESO POR EJECUTAR	23,943,630
MODIFICADAS A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-167,514,960
LEY DE INGRESO DEVENGADA	479,639,630

LEY DE INGRESO RECAUDADA	479,639,630
CUENTAS DE EGRESOS	
PRESUPUESTOS DE EGRESOS APROBADA	671,098,22
PRESUPUESTO DE EGRESO POR EJERCER	34,138,568
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADOS	-167,159,835
PRESUPUESTO DE EGRESO COMPROMETIDO	1,115,090
PRESUPUESTO DE EGRESO DEVENGADO	314,676
PRESUPUESTO DE EGRESO EJERCIDO	468,370,051
PRESUPUESTO DE EGRESO PAGADO	468,370,051

c) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

La información Financiera del Poder Judicial del Estado es de utilidad para los usuarios de la misma para la toma de decisiones, asimismo para el conocimiento a terceros, Congreso del Estado, ciudadanos y otros usuarios externos en cumplimiento de la Transparencia en la Información Pública y Rendición de Cuentas de los recursos Públicos consignados en la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El objetivo principal es la revelación del contexto y los aspectos económicos y financieros más relevantes.

2. Panorama Económico y Financiero

En el ejercicio 2016, el Poder Judicial del Estado con la implementación del Sistema de Justicia Penal y los Juicios Orales, se ejercieron recursos para el mejoramiento y acondicionamiento de los

edificios de juicios orales de los municipios de Jalapa, Cunduacán, Paraíso, Nacajuca y Emiliano zapata por un importe de \$6,753,869 con recurso del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública (FASP). Así también se ejercieron recursos presupuestales de IFOS en el mejoramiento de juzgados de los municipios de Cárdenas, Huimanguillo y del municipio del centro alrededor de \$2,115,803. se acondicionaron las salas de juicios orales con nuevos mobiliarios y equipos electrónicos con recursos del ramo 4 federal por un importe de \$3,439,060. Es importante señalar que se invirtieron en la compra de mobiliario y equipos de cómputo para diferentes áreas del Poder Judicial provenientes de recursos presupuestales de gasto corriente para su operatividad.

Es importante señalar que la Impartición de Justicia es una de las principales metas de la administración y los servicios públicos que proporcionan los distritos judiciales, los juzgados de primera instancia, segunda instancia, civiles, familiares, juicios orales y mercantiles, así como sus unidades operativas laboran con el fin de cumplir los objetivos de la institución en aras de mejorar la calidad de los servicios y la eficiencia en la aplicación de la justicia pronta y expedita.

3. Autorización e Historia

El establecimiento y constitución del Poder Judicial de Estado de Tabasco, así como la creación del Tribunal Supremo de Justicia, nombrado por electores municipales, se remonta al 3 de Mayo de 1824, y fue hasta la emisión del Reglamento decretado el 6 de diciembre de 1851 por el vicegobernador Manuel Ponz y Aidil, donde se da a conocer el nuevo nombre: Tribunal Superior de Justicia. En estas disposiciones estableció que "El Poder Judicial reside en el Tribunal Superior de Justicia (TSJ), en los individuos que juzgan a funcionarios y en los jueces inferiores" encargados de juzgar a los demás. En el ámbito de la modernización de la vida nacional y de la adecuación de las instituciones públicas a los tiempos nuevos de la sociedad, el 27 de octubre de 1990 el Congreso local expidió la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Reformada el 13 de Diciembre de 2014 y última reforma el 28 de Mayo de 2016. Este ordenamiento afirma que "compete al Poder Judicial del Estado... aplicar leyes del orden civil, familiar, mercantil, concurrente, penal de adolescentes, de ejecución de fuero común y, del orden federal en los casos en los casos en que la Constitución Federal de la República le concede jurisdicción expresa"; y dispone que esté integrado por el TSJ, por los por los órganos jurisdiccionales y los juzgados de primera instancia, civiles, familiares, mercantiles concurrentes, penales, especializados en justicia para adolescentes, mixtos, de control, de juicio oral, de ejecución y de paz, por el jurado popular, los árbitros y algunas dependencias del Ejecutivo Estatal que prevengan las leyes; siendo sus auxiliares en el servicio de la justicia: los presidentes municipales y los ayuntamientos, los directores, jefes y ayudantes de las policías judicial, preventiva, fiscal y de tránsito, los peritos, intérpretes, síndicos, interventores, tutores, jurados, albaceas, depositarios y similares en funciones que le sean encomendadas por la Ley, los directores del Registro Público de la Propiedad, del Archivo, del Registro Civil y sus Oficiales, y los notarios públicos y todos los demás a quienes las leyes le confieren ese carácter. Para la administración de la justicia, el territorio estatal se dividió en distritos y regiones judiciales, podrán variar cuando sea necesario y lo que designe el pleno del consejo de la judicatura. El Tribunal Superior quedó formado por 20 magistrados y funcionará en Pleno o Salas, y el sistema procesal penal acusatorio y oral en forma colegiada o unitaria. La presidencia del TSJ recae en un magistrado que elija el pleno en escrutinio secreto en el mes de diciembre que corresponda, quien entrará en función a partir del primero de enero del año siguiente a la elección. Durará en su cargo cinco años pudiendo ser reelecto, hasta por un periodo más.

4. Organización y Objeto Social

El Poder Judicial del Estado ésta integrado por:

I.- El Tribunal Superior de Justicia;

II.- El Consejo de la Judicatura;

III.- Los Juzgados Civiles de Primera Instancia;

IV.- Los Juzgados de lo Familiar de Primera Instancia;

V.- Los Juzgados Mercantiles Concurrentes

VI.- Los Juzgados Penales de Primera Instancia;

VII.- Los Juzgados Mixtos de Primera Instancia;

VIII.-Los Juzgados de Control;

IX.-Los Juzgados de Juicio Oral;

X.-Los Juzgados de Ejecución;

XI.- Los Juzgados de Paz; y

XII.- Los Árbitros.

Asimismo, el Tribunal Superior de Justicia se encuentra integrado por las siguientes unidades administrativas: Secretaría General de Acuerdos, Oficialía Mayor, Tesorería y Archivo Judicial, Biblioteca, Oficialía de Partes, Comisión Editorial y Centro de Estadística, Informática, Computación y Especialización Judicial.

El objeto social del Tribunal Superior de Justicia es impartir justicia de calidad: accesible, con rostro humano, conciliadora, transparente, imparcial e independiente; para contribuir al estado de derecho y la paz social.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

En la preparación y elaboración de los Estados Financieros, se ha observado la aplicación de la normatividad emitida por el CONAC y lo concerniente a las disposiciones aplicables, los postulados básicos, así como el uso de las NIF (Normas de Información Financiera).

La implantación del Sistema La Implantación del Sistema de Contabilidad Gubernamental que se aplica ya en el ente, denominado: Sistema Administrativo Gubernamental, cumple con los requisitos descritos en la Ley de Contabilidad Gubernamental, pues su diseño es único, uniforme e integrador, ya que de manera automática integra las operaciones contables con el ejercicio presupuestario, considerando efectuar registros sobre la base acumulativa (devengado) de las transacciones, registra de manera automática y por única vez, los momentos contables correspondientes; nos permite generar Estados Financieros y de ejecución presupuestaria en tiempo real, que nos beneficia en gran medida para la acertada toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas. total, si se quiere cumplir de manera eficiente y con calidad, según lo marca la legislación vigente; no obstante, la generación de la información contable y presupuestal es veraz pues a la fecha, el ente toma en consideración los lineamientos actualizados emitidos por el CONAC y cabe señalar que se implantó la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental, delimitando funciones y nuevas estrategias de administración en cada área involucrada, para poder emitir correctamente los momentos contables en los presentes Estados Financieros y de presupuesto.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

El almacén que forma parte de los activos circulantes y en donde se realiza la parte del devengo con afectación al proveedor, para las entradas y salidas se aplica el método de valuación y registro es el de línea recta y el de su aplicación es el de Primeras Entradas, Primeras Salidas (PEPS). Se da cumplimiento en lo señalado en las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, en especial al numeral B punto 1 Inventario y Almacenes.

Los bienes muebles que forman parte del patrimonio del tribunal superior de justicia, en cuanto a la depreciación que se registra contablemente afectando la cuenta de 5.5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias con abono a las Cuentas del Activo no Circulante de Bienes Muebles. Se aplican las reglas del método de depreciación en línea recta, así como la guía de vida útil estimada y los

porcentajes de depreciación, emitida por la CONAC a manera de recomendación para su aplicación en la contabilidad, con base a las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio de la CONAC.

No se crean provisiones para pagos futuros, el gasto no ejercido se reintegra al gasto financiero y presupuestal, y se realizan las adecuaciones presupuestales necesarias para el pago de sueldos y salarios, materiales y suministros y de servicios generales, para el buen funcionamiento del Poder Judicial.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Este Poder Judicial al 31 de Diciembre de 2016 no tiene Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

8. Reporte Analítico del Activo

Cuenta	Concepto	2015	2016	Variación del Periodo
1	Activo Circulante	107,023,606	117,080,049	10,056,443
1.1.1	Efectivo y Equivalentes	90,545,124	102,277,231	11,732,107
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	2,665,998	642,358	2,023,640
1.1.3	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	1,109,893	1,109,893
1.1.4	Inventarios	0	0	0
1.1.5	Almacenes	13,812,484	13,050,566	761,918
1.1.6	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos	0	0	0
1.1.9	Otros Activos Circulantes	0	0	0
1.2	Activo No Circulante	411,091,531	454,710,999	43,619,468
1.2.1	Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	33,419,125	33,419,125
1.2.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	0
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura	265,479,868	274,349,540	8,869,672

1.2.4	Bienes Muebles	129,833,728	137,362,647	7,528,920
1.2.5	Activos Intangibles	15,087,934	15,103,014	15,079
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización	0	-6,213,328	-6,213,328
1.2.7	Activos Diferidos	690,000	690,000	0
1.2.8	Deterioro de Activos	0	0	0
1.2.9	Otros Activos No Circulantes	0	0	0

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al 31 de Diciembre de 2016, se registró el Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, cuenta de Inversiones Financieras a Largo Plazo en el Activo No circulante, la Aportación Estatal para la Provisión del fideicomiso denominado 2245 Fideicomiso del Estado de Tabasco para la implementación del Sistema de Justicia Penal. Por un importe de \$33,419,125. Con referencia presupuestal TR1387-1, el cual en el ejercicio no se ejerció beneficio del derecho a lo que tiene asignado el Poder Judicial.

10. Reporte de la Recaudación

Al Poder Judicial no aplica el reporte de recaudación, pero se obtuvieron ingresos durante el ejercicio 2016 por presupuesto de \$454,937,446, por convenios (FASP, INADEM) de \$10,865,450. y por subsidios y convenciones d(ramo 4 federal) de \$3,439,060.y por aprovechamientos de tipo corriente del fondo auxiliar por concepto de multas de \$2,545,086., por ingresos financieros de \$7,339,104. y por otros ingresos diversos de \$513,466.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al 31 de diciembre de 2016 se tiene en el reporte analítico de la deuda un saldo por concepto de Otros Pasivos de \$44,982,869. Con vencimiento menor a 90 días.

12. Calificaciones Otorgadas

Esta calificación otorgada no aplica al Poder Judicial, al 31 de diciembre de 2016 no ha realizado transacciones que esté sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Este poder Judicial aplica los procesos de mejora en la información financiera con base a las publicaciones que realiza el CONAC en materia de mejoras y actualizaciones a la ley general de contabilidad gubernamental y a las de disciplina financiera.

14. Información por Segmentos

Este Poder Judicial al 31 de diciembre de 2016, no tiene información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Este Poder Judicial al 31 de diciembre de 2016, no tiene eventos posteriores al cierre que pudieran ejercer influencias significativas sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Partes Relacionadas

Este Poder Judicial al 31 de diciembre de 2016, no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencias significativas sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

MTRO. SAMUEL MÉNDEZ VIDAL
ENC. DEL DESPACHO DE LA TESORERÍA JUDICIAL

LIC. JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS
MAGISTRADO PRESIDENTE